



**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN - 476444
DICTAMEN N° 1/2025**

Asunción, 01 de octubre de 2025.

DICTAMEN TECNICO DE ESPECIFICACIONES PARA LLAMADO

OBJETO DEL DICTAMEN

De Conformidad al artículo N° 40. Inc. A) de la Resolución DNCP N° 230/2025

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL EN LA QUE SE FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO:

- Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”
- Decreto N° 2264/2024 “Por la cual se Reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/2022”
- Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se Reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/2022.
- Resolución N° 39/2025 de fecha 06 de febrero de 2025 del Ministerio de la Mujer por la cual se aprueba PAC.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- a) Nombre de la convocante: Ministerio de la Mujer.
- b) Descripción del llamado: “Adquisición de Computadoras Táctiles (Tablets) para el Ministerio de la Mujer
- c) Unidad o Área requirente: Dirección TIC’S.
- d) Funcionario o Técnico Responsable: Richard Suarez
- e) Dependencia y Cargo que desempeña: Director
- f) ID (Portal): 476444


JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (*)

Por la presente, me dirijo a usted, con el debido respeto, a fin de solicitar inicio de llamado de “Adquisición de Computadoras Táctiles (Tablets) para el Ministerio de la Mujer” de conformidad a la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.

La solicitud de este proceso está definida en concordancia con las necesidades específicas existentes, relevadas y consolidadas por la Dirección de Tics, la imputación se debe realizar acorde al objeto de gasto Equipamiento informático en el marco de reprogramaciones, y por medio de proceso licitatorio considerando que no se encuentra disponible en la tienda virtual del SICP de la Dirección de Contrataciones Públicas y se realiza a fin de actualizar equipos que puedan brindar tiempos de respuesta y calidad necesarios para las tareas a ser realizadas.

La adquisición de computadoras táctiles o tabletas es esencial para dar continuidad a trabajos a ser cumplidos eficazmente en gestiones públicas, considerando que el equipo tradicional limita la movilidad, respuesta inmediata y la seguridad en el manejo de documentos fuera del despacho. Estos dispositivos avanzados garantizan que los funcionarios de alto nivel mantengan la operatividad continua, facilitando la firma digital segura, la aprobación expedita de documentos críticos y el acceso inmediato a información durante viajes o reuniones mejorando la toma de decisiones y la productividad general.




Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's



IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Dichos requerimientos no tienen limitación a potenciales oferentes ni a su participación, por lo que se ha identificado que dicha justificación NO APLICA.

SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICAN UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.

NO APLICA.




Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's